RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE DE OFICINA FUNGIBLE Y NO INVENTARIABLE PARA LA AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA (EXPTE. CONTR 2020 143502)

El artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, así como el artículo 21 de del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, establecen que el órgano de contratación, para este procedimiento de adjudicación, estará asistido por una Mesa de contratación.

El Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y regula el régimen de bienes y servicios homologados, estipula en su artículo 5.2 que las mesas de contratación tendrán la siguiente composición: la presidencia, la secretaría y al menos cuatro vocales, todos ellos designados por el órgano de contratación.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, y en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 4/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía,

RESUELVO

Designar como miembros de la Mesa de Contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas y para proponer al órgano de contratación de la Agencia Tributaria de Andalucía la adjudicación en el presente expediente, a las personas que se citan:

PRESIDENCIA:
- Jefa del Servicio Económico Financiero, María José Pérez de Tudela Lope.

VOCALÍAS:
- Interventor Delegado de la Agencia Tributaria de Andalucía, Manuel Gómez Martínez.
- Jefe de la Asesoría Jurídica de la Agencia Tributaria de Andalucía, José María Castro Pascual.
- Jefa del Servicio de Asistencia Jurídica y Coordinación Normativa, María Mercedes Alcaide Álvarez,.
- Jefe de la Sección de Gestión Económica, Contratación y Patrimonio, Pedro Javier Rebollo Luque,.

SECRETARÍA:
- Asesor Técnico del Servicio Económico Financiero, Francisco L. Prieto Navarro.

En caso de ausencia de cualquiera de los miembros de la mesa, serán sustituidos por el/la funcionario/a que designe el órgano de contratación.

EL DIRECTOR
Fdo.: Domingo Moreno Machuca.

C/Adolfo Rodríguez Jurado, 1.
41071. Sevilla.